

ABC



PROSPERIDAD SOCIAL

¿Qué es Renta Joven?

El programa Renta Joven es el resultado de la evolución de Jóvenes en Acción y beneficiará a jóvenes entre 14 y 28 años que se encuentran matriculados en instituciones de educación superior, el SENA y Escuelas Normales Superiores, y estará integrado al sistema de transferencias creado por el Plan Nacional de Desarrollo Colombia Potencia Mundial de la Vida.

¿Cuándo iniciará? ▶ El programa Renta Joven comenzará a operar a partir del **1 de enero de 2024**

¿Cuál es el objetivo?

Renta Joven se enfoca en brindar un apoyo de sostenimiento que facilite la permanencia en la educación superior, generando nuevas oportunidades de movilidad social para las juventudes y en especial atención a aquellas poblaciones que sean priorizadas en situación de pobreza y vulnerabilidad.

Así mismo, Renta Joven contribuye a la inclusión social, económica y política de la población joven en situación de pobreza y vulnerabilidad, no sólo mediante la entrega de transferencias monetarias, sino también a través de la implementación de estrategias que faciliten el acceso y la permanencia en la educación superior, y la consolidación de trayectorias de vida.

¿Cómo está compuesto Renta Joven respecto a Renta Ciudadana?

El programa está compuesto por tres líneas de intervención:
I. Formación educativa **II.** Impulso Voluntario **III.** Generación de oportunidades





I. Formación educativa

Se tienen dos tipos de transferencias monetarias; una por matrícula y otra por permanencia durante el programa de educación superior que se cursa. Así mismo, se incentiva con un apoyo monetario adicional a los jóvenes que alcancen un promedio escolar y culminen su graduación de educación superior.



II. Impulso Voluntario

Como parte de las acciones complementarias para el acompañamiento social a los participantes del programa se ha diseñado una estrategia de voluntariado social denominada “Impulso Voluntario” con la cual se pretende contribuir a la integración de los Jóvenes en los procesos de transformación social, política, ambiental y económica de sus territorios.

Esta estrategia tiene en cuenta que el voluntariado fortalece el papel de los jóvenes como ciudadanos y agentes transformadores de sus entornos y comunidades de origen, contribuyendo al cierre de brechas territoriales desde su conocimiento y habilidades técnicas adquiridas en la educación superior, proceso en el cual aportan su saber, conocimiento, talento y trabajo, por lo que se requiere garantizar condiciones mínimas para adelantar esta labor.



III. Generación de oportunidades

Por medio de esta línea de acción se realizan alianzas con entidades públicas o privadas que cuenten con ofertas de empleo, emprendimiento y estudio para los jóvenes vinculados al programa y aquellos que finalizaron su acompañamiento en todo el territorio nacional, con el ánimo de facilitar su divulgación y participación.




Las ofertas de emprendimiento permiten a los participantes del programa empezar o fortalecer iniciativas que contribuyan a la generación de ingresos autónomos. Mientras que, mediante las Ferias de Empleo y Oportunidades laborales con empresas públicas o privadas, se facilita la postulación de los participantes que han sido acompañados por el programa. También hacen parte de esta línea las jornadas de orientación ocupacional que contribuyan al perfilamiento de los jóvenes.

A sí mismo, las ofertas de cursos, programas, diplomados, becas y demás escenarios de estudios complementarios, amplían el campo de formación de los participantes y por ende, permiten mayores oportunidades de empleabilidad, generación de conocimiento y/o empoderamiento productivo. Adicionalmente, a las ya mencionadas, el programa también gestiona y difunde ofertas que generan interés y beneficios para sus participantes en áreas como la cultura, el deporte, la salud, y las demás que aporten al cubrimiento de otras necesidades de la población y del buen manejo de tiempo libre y el esparcimiento.


¿Cuánto van a recibir y cada cuánto tiempo?




Los valores establecidos para el incentivo monetario dependen del tipo de formación de cada participante, a continuación te mostramos como:

-  **SENA:** \$200.000 por cada mes verificado con matrícula efectiva. Estos incentivos se entregan seis (6) veces al año de manera bimestral.
-  **Instituciones de Educación Superior (IES):** \$400.000 por cada periodo académico matriculado y reciben \$400.000 al finalizar el semestre. Para aquellos participantes con un promedio igual o superior a 4.0 reciben un incentivo adicional de \$200.000 al finalizar su semestre. En total los estudiantes de Instituciones de educación superior reciben 4 incentivos al año.
-  **Escuelas Normales Superiores (ENS):** \$400.000 por cada periodo académico matriculado y \$400.000 al finalizar su semestre. En total reciben cuatro (4) incentivos al año.


¿Cómo se realizarán los pagos?

-  Estamos comprometidos en mejorar y agilizar la entrega de los incentivos, por ello, estamos en construcción de un sistema de pagos en donde el beneficiario pueda escoger donde quiere que se le consigne la transferencia.
Mientras eso sucede, se realizará un contrato de bancos en 2024 que permita la transferencia monetaria mientras se construye el esquema de pagos.

¿Qué va a pasar con los Jóvenes en Acción?

-  A los participantes del programa Jóvenes en Acción que se encuentren en estado activo en su inscripción al 31 de diciembre de 2023 y que no cumplan con los criterios de focalización y vinculación a Renta Joven, se les garantizará su permanencia en el programa en el nivel formativo que registre al 31 de diciembre de 2023 y tendrán derecho a la transferencia de acuerdo con el cumplimiento de compromisos. (Art. 8 - Decreto 1960 de 2023)

¡Más que una transferencia!

-  Esta transformación se enfoca en implementar un proceso de acompañamiento integral y robusto, que, además de entregar una transferencia monetaria, promueve la movilidad social a través de la gestión de oportunidades de empleabilidad, emprendimiento y educación posgradual. Así mismo se armoniza con la política de gratuidad del Ministerio de Educación Nacional para promover el acceso, permanencia y graduación de la educación superior.

